



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 22 de abril de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1232/17569. (2015081625)

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industrial y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto línea eléctrica aérea y subterránea de MT 15 Kv con 1,007 km y Centro de Seccionamiento para interconexión entre subestación "Arroyo" con apoyo 132-4A0000071.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Eléctrica San Serván, SL, con domicilio en c/ Zurbarán, 48, de Arroyo de San Serván, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 132-04A0000071 línea Sub-Aljucén – CT Soledad propiedad de Eléctrica San Serván.

Final: Centro de Seccionamiento Subestación Arroyo propiedad de Eléctrica San Serván.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Aérea simple circuito y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15.

Aisladores: Materiales: Vidrio templado. Tipo: Suspensión.

Longitud total en km: 1,007.

Emplazamiento de la línea: Inicio X: 721.080 Y: 4.305.071 final X: 719.979 Y: 4.304.807.

Estación Transformadora:

Tipo: Centro de Seccionamiento para interconexión.

Término municipal: Arroyo de San Serván.

Finalidad: Tener una 2.ª alimentación franca y de esta manera mejorar la calidad de suministro en Arroyo de San Serván.

Referencia del expediente: 06/AT-1232/17569.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono. Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



Badajoz, a 22 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia relativo a la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas y, en su caso, prima de vaca nodriza, incluidas en la solicitud única correspondiente a la campaña 2014, informándose del número de animales primables, así como de las posibles incidencias detectadas. (2015081624)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación del trámite de audiencia previo a la resolución de la ayuda de prima de vaca nodriza y, en su caso, ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas para la campaña 2014, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

EUGENIO FELIPE BERNAL MARTÍNEZ	01/0324	08801077N
EL CORTIJO EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA, SL	09/0568	B85828747
JULIÁN MONTERO ASTUDILLO	16/0179	06894351D
MISAL MAR SÁNCHEZ VICENTE	37/1095	28937016A
INOCENTA GONZÁLEZ PAVÓN	40/0570	08248553V
JOSÉ GONZÁLEZ BARQUERO	48/0795	06865217Q
CHOZAS VIEJAS, SL	60/0049	B10360956
ZAPATERO, CB	60/2870	E37487519
HIJOS DE JOSE M. ^a PÉREZ VERGEL, CB	61/0024	E45581964
DIEGO MANCHA HERNÁNDEZ PACHECO	62/2893	08691376K

El texto íntegro del escrito se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

“En relación con su/s solicitud/es de prima de vaca nodriza y/o de ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas de la campaña